

IMPORCORPORATION S.A.

Guayaquil, 04 de febrero de 2020

Señora:

MAZORRA SALTOS ELSA LORENA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **IMPORCORPORATION S. A.**, en su sesión celebrada el veinte de diciembre del dos mil diez y ocho, procedió a designar a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS.

Conforme al Estatuto Social aprobado y de acuerdo a lo que estipula la ley ecuatoriana sobre la "REPRESENTACION LEGAL", usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual.

La compañía **IMPORCORPORATION S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor PIERO AYCART VINCENZINE, el día once de mayo de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diez y siete de junio del dos mil cuatro.

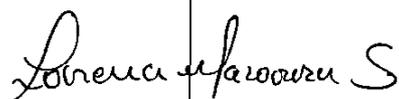
Felicitándolo a Usted, por tan merecida designación me suscribo.

Atentamente,


Bella Mosquera Barcos
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **IMPORCORPORATION S.A.**, para el que he sido designado, según nombramiento que antecede. -

Guayaquil, 04 de febrero de 2020


MAZORRA SALTOS ELSA LORENA
C.I. 0913832481



...

...

...

...

...

ESPACIO EN BLANCO

...

...

...

...

...

...

...

...

ESPACIO EN BLANCO

...

...

...

...

...



NUMERO DE REPERTORIO:6.730
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:08:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORCORPORATION S.A.**, a favor de **ELSA LORENA MAZORRA SALTOS**, de fojas 13.707 a 13.710, Libro Sujetos Mercantiles número 2.309.

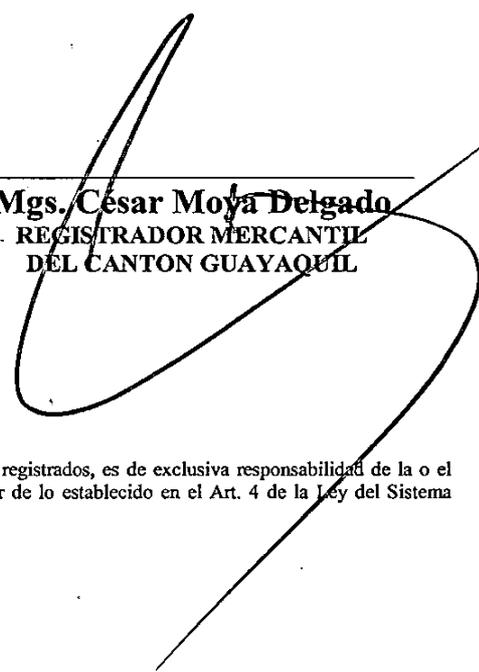
ORDEN: 6730



Guayaquil, 11 de febrero de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0198156

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y
DOCUMENTACION Y AR
20 20 20 20 20 20 20 20

27 FEB 2020

HORA

FIRMA: *Bor.*